



RETO SKANDIA 2025

Invierte tu ahorro sin dejar de hacer lo que te gusta.

TÉRMINOS Y CONDICIONES



Los Términos y Condiciones (en adelante “T&C”) expuestos a continuación, se entenderán leídos, comprendidos y aceptados por cada participante con su participación en el RETO SKANDIA 2025 (en adelante “el Reto”).

Las reglas establecidas en este documento son de obligatoria observancia para los participantes y los organizadores. Cualquier violación a las mismas, o a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata exclusión del Reto y/o la revocación de los beneficios reconocidos.

1. ¿En qué consiste RETO SKANDIA 2025?

El RETO SKANDIA 2025 es una iniciativa diseñada para fomentar el hábito del ahorro en clientes nuevos y actuales a través de formación, desafíos e incentivos que contribuyan a su crecimiento financiero.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en el presente Reto las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos durante su vigencia:

- Los consumidores que reciban la invitación por parte de Skandia AFP – ACCAI S.A. o de un asesor comercial de Skandia.
- Clientes actuales de alguna de las compañías de Skandia Colombia [1] que, al inicio del Reto, no posean un producto del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (exceptuando a las personas naturales que se encuentren vinculadas a un Plan de Ahorro Corporativo (PAC)), o que no tengan un débito automático activo ni realicen aportes periódicos por nómina a un contrato del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
- Los clientes actuales que ya cuenten con productos de alguna de las compañías de Skandia Colombia podrán participar en el reto. No obstante, para la acumulación de puntos deberá abrir un nuevo contrato al Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

[1] Por compañías de Skandia Colombia nos referimos a: Skandia Seguros de Vida S.A., Skandia Fiduciaria S.A., Skandia AFP-ACCAI S.A. y Skandia Holding de Colombia S.A.

- **Exclusiones:** No podrán participar en el presente Reto los colaboradores de las compañías Skandia Colombia o miembros de la fuerza de distribución interna y externa de Skandia Colombia.

3. Vigencia del Reto

El Reto se desarrollará desde el **10 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 (11:59 p.m.)**. La participación fuera de este periodo no dará lugar a la entrega de beneficios ni reconocimiento alguno.

4. Organizador

El Reto es organizado por Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías y del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo S.A. (en adelante Skandia AFP - ACCAI S.A.) como administradora del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund [2]. Por lo tanto, Skandia AFP - ACCAI S.A. será la responsable de la interpretación, aplicación y funcionamiento de este documento.

5. ¿Cómo funciona el Reto?

5.1. **Inscripción y suma de puntos.**

- Las personas naturales que cumplan con las condiciones de participación y deseen inscribirse en el RETO SKANDIA 2025 deben aceptar expresamente su participación a través del link <https://reto.skandia.com.co/> , el cual será compartido por medio de los canales oficiales de comunicación de Skandia AFP - ACCAI S.A.
- No habrá reconocimiento de puntos por actividades o logros previos a la inscripción en este Reto.

5.2. **Acumulación de puntos.**

Una vez realizada la inscripción, las personas participantes empezaran a acumular puntos de la siguiente forma:

Logro	Cantidad de puntos
Inscripción al reto	100
Finalización de alguno de los cursos de la plataforma Skandia Channel. Se tendrán en cuenta todos los cursos de la plataforma, no únicamente los que se envían por correo electrónico durante el Reto.	50 por cada curso
Vinculación al Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.	100
Realizar un primer aporte al Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.	150

[2] El Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, es un fondo distinto a los que prevé la Ley 100 de 1993.

Activar un ahorro periódico (descuento por nómina o débito automático) en el nuevo contrato del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.	200
Cumplir con el ahorro periódico mensual en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund durante al menos seis meses consecutivos hasta el 31 de diciembre de 2025, sin efectuar retiros de este ahorro.	200
Al 31 de diciembre de 2025 deberá contar como mínimo con un saldo de COP \$10,000,000 en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.	200

- Los participantes podrán consultar el ranking mensual en el siguiente link: <https://reto.skandia.com.co/personas/ranking>

5.3. Recompensas

Los participantes que al finalizar la vigencia del Reto estén dentro de las primeras tres (3) posiciones en el global de participantes, con la mayor cantidad de puntos, serán ganadores del RETO SKANDIA 2025 y tendrán acceso a:

- Puesto # 1:** Aporte a cargo de Skandia AFP - ACCAI S.A. por COP \$10.000.000 para su ahorro e inversión, que se verá reflejado en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
- Puesto #2:** Aporte a cargo de Skandia AFP - ACCAI S.A. por COP \$5.000.000 para su ahorro e inversión, que se verá reflejado en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
- Puesto #3:** Aporte a cargo de Skandia AFP - ACCAI S.A. por COP \$3.000.000 para su ahorro e inversión, que se verá reflejado en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

En caso de presentarse un empate con los puntos, el escalafón se ajustará según quien mayor saldo haya aportado durante la vigencia del Reto en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

5.4. Entrega de recompensas

- Los ganadores serán anunciados y contactados en el mes de enero del 2026, a través de correo electrónico.
- Los premios para el puesto #1, #2 y #3, se reflejarán en sus cuentas del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund el primer día hábil del mes de febrero de 2026 [3].

[3] Los premios no podrán reclamarse en efectivo ni ser cedidos. Asimismo, el incentivo se otorga de manera gratuita y, bajo ningún concepto, representa o representará un aumento, gravamen o sobre costo en la tasa del Fondo.

6. Términos y condiciones legales

6.1. Modificación de términos y condiciones: Skandia AFP - ACCAI S.A. se reserva el derecho a modificar los presentes T&C previo aviso a los participantes y/o ganadores con un tiempo prudencial.

6.2. Verificación, control y descalificación: La supervisión del cumplimiento de los presentes T&C, así como del Reto en general, se encontrará a cargo del área de Prevención del Fraude.

En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación del incentivo objeto del presente Reto, el presunto infractor será inmediatamente descalificado y, por demás, denunciado ante las autoridades competentes. En caso de que el beneficio haya sido entregado, la compañía Skandia AFP - ACCAI S.A. podrá exigir su devolución total, acudiendo a las acciones legales correspondientes.

El organizador, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en los casos que a continuación se indican, pero que no se limitan a:

- A.** Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de las actividades y campañas de los organizadores.
- B.** Cualquier conducta irregular, ilegal, ilícita o sospechosa de conducta irregular, ilegal o ilícita.

Sin limitación a los anteriores casos y ante cualquier situación que surja y no esté contemplada en los presentes T&C, la misma será dirimida por el organizador.

6.3. Causas de fuerza mayor: En caso de presentarse casos de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros u otros; Skandia AFP - ACCAI S.A., en su calidad de organizador, podrá modificar total o parcialmente las condiciones del Reto sin que ello implique indemnizaciones a los participantes. Toda decisión deberá estar fundamentada por el organizador y la documentación respectiva será de libre acceso a quienes deseen verificarla.

6.4. Responsabilidad:

- Los T&C se aplicarán íntegramente a todos los participantes de este Reto. Cualquier asunto no establecido en este documento y que esté relacionado con el Reto, será decidido conforme a las leyes colombianas por Skandia AFP - ACCAI S.A.

- Los participantes relevan de toda responsabilidad a Skandia AFP - ACCAI S.A. por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes o un tercero, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal, indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión del Reto, el incentivo o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor. Las obligaciones derivadas de este Reto finalizarán en el momento en el que se dé por finalizada la vigencia.

6.5. Impuestos: El participante y los ganadores asumirán los impuestos por ganancias y cualquier otro que se derive de este Reto, o cualquiera que llegue a causarse.

6.6. Canales de atención: Si desea obtener más información con referencia al Reto, comuníquese con nuestra línea de servicio al cliente al número de atención nacional 01 8000 517 526, escribanos a cliente@skandia.com.co o acérquese a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente a nivel nacional.



1. Por compañías de Skandia Colombia nos referimos a: Skandia Seguros de Vida S.A., Skandia Fiduciaria S.A., Skandia AFP-ACCAI S.A. y Skandia Holding de Colombia S.A.
2. El Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, es un fondo distinto a los que prevé la Ley 100 de 1993.
3. Los premios no podrán reclamarse en efectivo ni ser cedidos. Asimismo, el incentivo se otorga de manera gratuita y, bajo ningún concepto, representa o representará un aumento, gravamen o sobrecosto en la tasa del Fondo.

